CONTRATO N° 34 /2019

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS VIALES DE LA GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Rios Medina,, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLERES LA UNION, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Aldo Bogado Casco, con Cédula de Identidad N° 4.731.444, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS VIALES "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS VIALES", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.849.-

"Union" Talleres
Telef.: 0521 205 110

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3792

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-017	Reparacion de Retropala- Jhon Dere 310k	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
1.1		Provisión colocación de cruceta cardan	Unidad	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000
1.2		Provisión y colocación de palier tren delantero	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
1.3		Provisión y colocación de Rúleman mando final tren delantero	Unidad	UNIDAD	3	820.000	2.460.000
1.4		Provisión y colocación de engranaje mando final tren delantero	Unidad	UNIDAD	3	3.500.000	10.500.000
1.5		Provisión y colocación de eje cubo tren delantero	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
1.6		Provisión y colocación de cilindros hidráulicos de pata estabilizadora	Unidad	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
1.7		Provisión y colocación reten cubo delantero	Unidad	UNIDAD	2	850.000	1.700.000
1.8		Corona reductora 4*4	Unidad	UNIDAD	1	3.800.000	3.800.000
2	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de Moto niveladora- Jhon Dere 670G año 2014	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
2.1		Provisión y colocación de eje con piñón	Unidad	UNIDAD	1	7.100.000	7.100.000
2.2		Provisión y colocación de arandela de empuje	Unidad	UNIDAD	6	220.000	1.320.000
2.3		Provisión y colocación de discos de freno	Unidad	UNIDAD	10	1.120.000	11.200.000
2.4		provisión y colocación de placas de freno	Unidad	UNIDAD	12	925.000	11.100.000
2.5		Hy gard balde	Unidad	UNIDAD	8	610.000	4.880.000
2.6		Provisión y colocación de coronas de tren diferencial	Unidad	UNIDAD	1	14.500.000	14.500.000
2.7		Provisión y colocación de reten pallier	Unidad	UNIDAD	2	650.000	1.300.000
2.8		Provisión y colocación de anillos de freno	Unidad	UNIDAD	4	1.250.000	5.000.000
2.9		Provisión y colocación de filtros diferencial	Unidad	UNIDAD	2	849.500	1.699.000
2.10		Provisión y colocación de rodillos diferencial	Unidad	UNIDAD	144	12.000	1.728.000

Talleres "La Unión" Telef.: 0521 205 110

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

2.11		Provisión y colocación de Rúleman tándem	Unidad	UNIDAD	2	1.650.000	3.300.000
3	73152101-028	Mantenimiento y reparacion de Tractor agrícola valmet4x4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
3.1		Reparación de embrague	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
3.2		Provisión y colocación de discos de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
3.3		Provisión y colocación de plato de presión	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
3.4		Provisión y colocación de cojinete de empuje	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
3.5		Provisión y colocación de Rúleman volante motor	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
3.6		Provisión y colocación de eje de mando	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
3.7		Provisión y colocación de guías de retorno embrague	Unidad	UNIDAD	1	650.000	650.000
3.8		Provisión y colocación de semi eje de mando	Unidad	UNIDAD	1	540.000	540.000
3.9		Reparación y calibración de picos inyector	Unidad	UNIDAD	6	250.000	1.500.000
4	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora coodin	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
4.1		Limpieza de Radiador	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
4.2		Provisión y colocación de manguera de 1/2	Unidad	UNIDAD	2	250.000	500.000
4.3		Provisión y colación de abrazadera	Unidad	UNIDAD	6	25.000	150.000
4.4		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.5		Cuchillas con bulones	Unidad	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000
4.6		Provisión y colocación de manguera c/ abrazadera	Unidad	UNIDAD	1	65.000	65.000
4.7		Provisión y colocación de filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
4.8		Provisión y colocación de sello pistón	Unidad	UNIDAD	2	120.000	240.000
4.9		Reparación de freno	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000
4.10		Cuerpo de comando	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
4.11		Anillo camisa motor	Unidad	UNIDAD	12	80.000	960.000
4.12		Bancada mancal	Unidad	UNIDAD	7	210.000	1.470.000
4.13		Buje de biela	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000
4.14		Jgo juntas	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
4.15		Reten	Unidad	UNIDAD	1	480.000	480.000
4.16		Retentor	Unidad	UNIDAD	1	320.000	320.000

Talleres "Union" Telef. 0521 205 110

4.17		Válvula adm	Unidad	UNIDAD	6	175.000	1.050.000
4.18		Válvula esc	Unidad	UNIDAD	6	180.000	1.080.000
4.19		Casquillo de biela	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000
4.20		Broniza mancal	Unidad	UNIDAD	6	210.000	1.260.000
4.21		Kit motor turbo cámara	Unidad	UNIDAD	6	1.900.000	11.400.000
4.22		Guía válvula 420/620	Unidad	UNIDAD	12	80.000	960.000
4.23		Cemento gris	Unidad	UNIDAD	2	35.000	70.000
4.24		Cemento para escape	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
4.25		Rectificación de tapa motor	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
4.26		Rectificación de block motor y altura pistón	Unidad	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
4.27		Rectificación de cigüeñal	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
4.28		Pico inyector	Unidad	UNIDAD	6	450.000	2.700.000
4.29		reparación de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	9.800.000	9.800.000
4.30		Bomba de transmisión	Unidad	UNIDAD	1	8.800.000	8.800.000
4.31		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
4.32		Mano de obra desmontaje y montaje	Unidad	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000
5	73152101-016	Reparacion de Topadora John Deere 750J	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
5.1		Provisión y colocación cojinete	Unidad	UNIDAD	2	2.900.000	5.800.000
5.2		Provisión y colocación Borde cortante Dura-Max izq.	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
5.3		Provisión y colocación Borde cortante Dura-Max derecho.	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
5.4		Provisión y colocación Borde cortante Dura-Max central	Unidad	UNIDAD	2	2.750.000	5.500.000
5.5		Provisión y colocación arandela	Unidad	UNIDAD	28	9.000	252.000
5.6		Provisión y colocación tuerca	Unidad	UNIDAD	28	16.000	448.000
5.7		Provisión y colocación tornillo	Unidad	UNIDAD	28	22.000	616.000
5.8		Provisión y colocación casquillo de articulación	Unidad	UNIDAD	2	1.800.000	3.600.000
6	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora Komatsu	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
6.1		Guía	Unidad	UNIDAD	4	235.000	940.000

Talleres "Unión" Telef. 0521 205 110

Centenario Cayo Sila Godoy

6.2		Calce	Unidad	UNIDAD	12	25.000	300.000
6.3		Guía	Unidad	UNIDAD	1	1.920.000	1.920.000
6.4		Placa	Unidad	UNIDAD	6	438.000	2.628.000
6.5		Plato de soporte	Unidad	UNIDAD	4	2.292.000	9.168.000
6.6		Calce	Unidad	UNIDAD	20	180.000	3.600.000
6.7		Tuerca con bulón	Unidad	UNIDAD	72	25.000	1.800.000
6.8		Cuchilla	Unidad	UNIDAD	6	2.800.000	16.800.000
7	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora Champions	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
7.1		Placa eje primera	Unidad	UNIDAD	6	840.000	5.040.000
7.2		Plato de soporte	Unidad	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000
7.3		Bomba de transmisión	Unidad	UNIDAD	1	4.300.000	4.300.000
7.4		Disco de fricción de transmisión	Unidad	UNIDAD	8	790.000	6.320.000
7.5		Kit de anillos de transmisión y juntas	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
7.6		Reparación completo de tren delantero con provisión de repuestos	Unidad	UNIDAD	1	8.500.000	8.500.000
7.7		Reparación de círculos torna mesa	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
7.8		Reparación de cilindro hidráulicos con prov de rep	Unidad	UNIDAD	4	1.750.000	7.000.000
7.9		Reparación de palanca de cambio con prov de rep	Unidad	UNIDAD	1	9.800.000	9.800.000
7.10		Reparación de diferencial con provisión de repuestos	Unidad	UNIDAD	1	11.000.000	11.000.000
8	73152101-015	Reparacion de Pala Cargadora Michigan	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
8.1		Provisión y colocación de bomba conversor	Unidad	UNIDAD	1	3.559.000	3.559.000
8.2		Provisión y colocación de kit de embrague	Unidad	UNIDAD	1	6.220.000	6.220.000
8.3		Provisión y colocación de kit de anillo	Unidad	UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000
8.4		Provisión y colocación de kit de pistón	Unidad	UNIDAD	1	4.830.000	4.830.000
8.5		Provisión y colocación de kit juego de junta	Unidad	UNIDAD	1	1.642.000	1.642.000
8.6		Provisión y colocación de kit de juego separador de disco	Unidad	UNIDAD	1	2.940.000	2.940.000
8.7		Provisión y colocación de kit de reten	Unidad	UNIDAD	1	1.290.000	1.290.000
8.8		Provisión y colocación de kit de Rúleman	Unidad	UNIDAD	1	4.890.000	4.890.000
8.9		Provisión y colocación de cuerpo de válvulas	Unidad	UNIDAD	1	5.520.000	5.520.000
9	73152101-017	Reparacion de Retroexcavadora Doosan	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
9.1		Provisión y colocación de bomba electro hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	35.300.000	35.300.000
9.2		Provisión y colocación de reductora de cambio hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	35.480.000	35.480.000

Talleres "Unión" Telef. 0521 205 11

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

10	73152101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de motor Camioneta Nissan Frontier	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
10.1		Provisión y colocación kit de cadena de distribución	Unidad	UNIDAD	1	5.800.000	5.800.000
10.2		Provisión y colocación kit superior de motor	Unidad	UNIDAD	1	5.990.000	5.990.000
10.3		Provisión y colocación kit inferior de motor	Unidad	UNIDAD	1	8.370.000	8.370.000
10.4		Provisión y colocación kit de sistema canmurray	Unidad	UNIDAD	1	11.700.000	11.700.000
14	73152101-011	Servicio de mantenimiento y reparacion de tren delanteroCamioneta Toyota Land Cruiser HDJ 100	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	0	0
14.1		Provisión y colocación de cremallera hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	14.500.000	14.500.000
14.2		Provisión y colocación de bomba hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	5.710.000	5.710.000
14.3		Provisión y colocación de sistema de suspensión hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	12.870.000	12.870.000
Precio Total							489.970.000

Son Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos setenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribiae/ Ytororo.-

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de transporte.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Talleres "Unión" Telef.: 0521 205 11

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contratación Pública", en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre de 2019.-

Talleres "Unión" Telef.: 0521 205

Aldo Bogado Casco
Proveedor

.....
Alejo Ríos Medina
Contratante

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.